

Sunchales, 12 de Septiembre de 2024.

Señor
Santiago Dobler
Presidente
Concejo municipal de Sunchales

Ref: Concurso "Conductor ejecutivo del IMV".

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y por su digno intermedio a quien corresponda, conocer el/los motivo/s por lo cual todavía no se estaría cumpliendo con la **Ordenanza N° 2218/2012** que actualiza y modifica la Ordenanza N° 1703/2006 por la que se creo el Instituto Municipal de la Vivienda.

El último llamado a concurso que se realizo para este cargo fue en febrero de 2021 a través de la página oficial de la municipalidad de sunchales.

Tal y como dicta la ordenanza, el cargo se debe concursar cada tres (3) años, y en este punto estamos con seis (6) meses incumpliendo con dicha ordenanza

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludo atentamente a Ud y al Honorable Cuerpo de concejales.



JOSÉ GABRIEL DIAZ
ARQUITECTO
MAT. C.A.P.S.F. 09316

3814669995